



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

#### MODIFICACION DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN

Con fecha 21 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento pleno ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Conforme al acuerdo Plenario de fecha 19/07/2023, por el que se aprobó el régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldía Presidencia, estableciendo la retribución por dicho régimen de dedicación.

Vista la comunicación recibida de la Mancomunidad del Río Algodor, por la que se aprobó la dedicación parcial en un 24,10% de D. Emilio Bravo Peña, como presidente de la misma,

Por todo lo anterior se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la dedicación de Alcalde pasando de la dedicación exclusiva que ocupa actualmente, reduciéndose en un 24,10%, que quedaría:

- Alcalde, ocupada por D. Emilio Bravo Peña, nombrado por Acuerdo Plenario de fecha 17 de junio de 2023, y estableciéndose por acuerdo Plenario de 19/07/2023, unas retribuciones brutas de 50.000,00 euros/año, modificando la dedicación exclusiva reduciendo tanto la dedicación en un 24,10% como las retribuciones brutas, en dicho porcentaje.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la dedicación de Alcalde:

- Alcalde, ocupada por D. Emilio Bravo Peña, nombrado por Acuerdo Plenario de fecha 17 de junio de 2023, y estableciéndose por acuerdo Plenario de 19/07/2023, unas retribuciones brutas de 50.000,00 euros/año, modificando la dedicación exclusiva reduciendo tanto la dedicación en un 24,10% como las retribuciones brutas, en dicho porcentaje.

Dicho régimen de retribuciones será distribuido en catorce pagas anuales, estando sujetas al régimen legalmente previsto de I.R.P.F. y de cotización al régimen de la Seguridad Social y tendrán vigencia hasta el final de la legislatura, con una actualización anual, en cada ejercicio, equivalente a la que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la función pública.

En Mora, a 28 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. I.-6689